



REF.: ADJUDICA CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2: CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2022." DISPOSITIVO: RESIDENCIA.

TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 666

Fecha: 03 AGO 2022

CONCEPCIÓN, 03 DE AGOSTO 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.530 modificada por la Ley N° 21.150 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 20.595 sobre el Ingreso Ético Familiar; Ley 20.379 relativa al Sistema de Protección Social; Decreto Supremo N° 34 de 2012 del Ministerio de Desarrollo Social; en la Resolución Exenta N° 0212, de 2020, de la Subsecretaría de Servicios Sociales que Aprueba el Manual de Orientaciones Técnicas para Centros Temporales para la Superación, año 2020; Resolución Exenta N° 527 de 2022, que aprueba bases administrativas y técnicas del concurso "Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para La Superación Año 2022, para la Región del Biobío"; Decreto Supremo N° 13 de 2022, que nombra Secretario Regional; en la Resolución N° 07 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Ministerio de Desarrollo Social tiene como misión contribuir al diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social.
2. Que, el Programa Noche Digna tiene por objetivo general que las personas en situación de calle, logren mayores niveles de inclusión social, a través de la entrega de servicios sociales básicos orientados a brindarles mayor protección y oportunidades para la superación de la situación de calle. Que, el referido programa tiene entre sus componentes los **Centros Temporales para la Superación**, el cual busca atender a las personas que viven en situación de calle, otorgando diversas prestaciones, orientadas a que dichas personas superen la situación de calle en la que se encuentran.
3. Que, la Ley N° 21.395, de presupuestos para el año 2022, contempla en la partida 21, capítulo 01, programa 01, subtítulo 24, ítem 03, Asignación 998, recursos para financiar el Programa Noche Digna.
4. Que, la convocatoria fue efectuada a través de la Resolución Exenta N° 527 de 2022 la cual aprobó las Bases Administrativas y Técnicas del concurso "Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales Para La Superación Año 2022." Dispositivos: Residencia y Centro de Acogida, para la Región del Biobío.
5. Que, en virtud de lo dispuesto en las Bases Administrativas y Técnicas del concurso, se constituyó la comisión de selección regional, la cual fue aprobada mediante la Resolución Exenta N° 648 del 26 de Julio de 2022 y modificada por la Resolución Exenta N° 663 del 2022.
6. Que, con fecha con fecha 28 de Julio de 2022, se procedió a la *evaluación de la admisibilidad* del concurso indicado por parte de la comisión del Concurso "Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación año 2022, la cual fue aprobada por la resolución exenta N° 658 de 01 de Agosto de 2022, resultando admisible la postulación de Corporación CATIM del dispositivo Residencia.
7. Que, con fecha 01 de agosto de 2022, la comisión de selección regional, constituida al efecto, realizó la **evaluación técnica** de la única postulación admisible;

Tipo de Dispositivo	Capacidad	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT	NOTA FINAL
Residencia	25	Concepción	\$109.500.000.-	Corporación CATIM	72.607.900-5	60.1

Por Tanto;

RESUELVO:

1° **ADJUDIQUESE** a la institución que a continuación se indica, por el tipo de dispositivo, capacidad, comuna y montos que se detallan, para la ejecución del Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación año 2022, **DISPOSITIVO: RESIDENCIA** para la Región del Biobío:

Tipo de Dispositivo	Capacidad	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT	NOTA FINAL
Residencia	25	Concepción	\$109.500.000.-	Corporación CATIM	72.607.900-5	60.1

2° **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl , sin perjuicio de la correspondiente notificación por correo electrónico a la institución postulante.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

HEDSON DIAZ GRUCES
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGION DEL BIOBIO

HDC/RE/MTA/CCP/-
Distribución:
- Encargada Centros Temporales.
- Of. Partes.



ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

“CONCURSO PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2: CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACION AÑO 2022, PARA LA REGIÓN DE BIOBÍO”.

En Concepción de Chile, a 01 de agosto de 2022, siendo las 15:00 hrs. en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Biobío, ubicada en Anibal Pinto N°442 Piso 3, se elabora la presente Acta de Admisibilidad de los antecedentes presentados al “CONCURSO PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2: CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACION AÑO 2022, PARA LA REGIÓN DE BIOBÍO”.

La evaluación técnica y calificación de los proyectos fue realizada por los siguientes profesionales que cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Biobío:

- 1.- Sra. Catherine Cabezas Pereira R.U.N 16.764.263-2
- 2.- Sr. Rodolfo Epprecht Tello R.U.N 15.589.785-6
- 3.- Sr. Mario Toledo Aranda R.U.N 12.656.520-8

Se deja constancia que, en conformidad con lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas del concurso, se ha evaluado y calificado técnicamente el proyecto que supera el examen de admisibilidad (N°1) antecedentes.

También se deja constancia que los proyectos se han evaluado de acuerdo a los criterios de análisis técnico, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto 9.1 de las Bases Administrativas y Técnicas.

Tras el proceso de evaluación técnica, la nota final obtenida por cada uno de los proyectos evaluados es la que a continuación se indica:

Tipo de Dispositivo	Capacidad	Comuna	Monto dispositivo	Oferente Admisible	RUT	Nota final
Residencia	25	Concepción	\$109.500.000.-	Corporación CATIM	72.607.900-5	60,1

Por tanto, se proponen para ser adjudicados los siguientes proyectos concursados:

Tipo de Dispositivo	Capacidad	Comuna	Monto dispositivo	Oferente Admisible	RUT	Nota final
Residencia	25	Concepción	\$109.500.000.-	Corporación CATIM	72.607.900-5	60,1

Firman en señal de aceptación:


Sra. Catherine Cabezas Pereira
R.U.N 16.764.263-2


Sr. Rodolfo Epprecht Tello
R.U.N 15.589.785-6


Sr. Mario Toledo Aranda
R.U.N 12.656.520-8

En Concepción, a 01 de agosto de 2022.